

VISITA DE ALTO NIVEL A PANAMÁ Ciudad de Panamá, 3-4 de diciembre

Contribución al Programa de Trabajo de la OHI para el 2018

Tarea 1.3.2.1	Efectuar visitas de alto nivel a Gobiernos de Estados no miembros
---------------	---

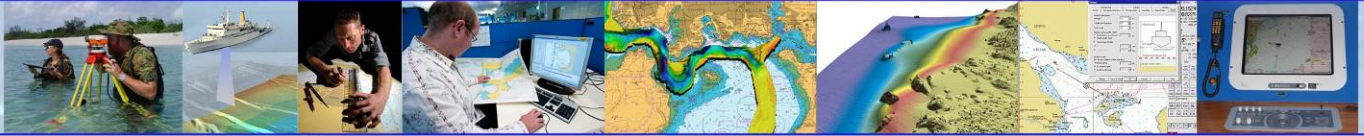
El Director de la OHI, Mustafa IPTES, acompañado por el Adjunto a los Directores Alberto COSTA NEVES, efectuó una visita de alto nivel a Ciudad de Panamá, Panamá, los días 3 y 4 de diciembre, para invitar y animar a Panamá a hacer su solicitud para convertirse en Estado Miembro de la OHI y para aconsejarle sobre la necesidad de promover y desarrollar la infraestructura hidrográfica nacional.



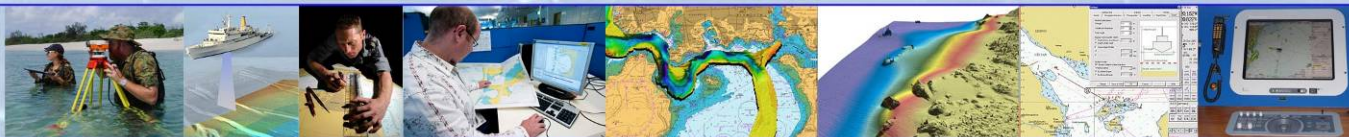
El Equipo de la OHI y S.E. el Sr. Ministro Jorge BARAKAT PITY, acompañados del Equipo Ejecutivo de la PMA, en la Autoridad Marítima de Panamá.

En la primera parte de su programa, el equipo de la OHI visitó a la Autoridad del Canal de Panamá (PCA) y tuvo una reunión con el Sr. Jaime RODRÍGUEZ, Hidrógrafo Jefe de la PCA, que proporcionó información detallada sobre la capacidad hidrográfica de la PCA y sobre las actividades en materia de levantamientos en el Canal de Panamá. El equipo de la OHI efectuó también una excursión por el Canal de Panamá, a bordo de un buque hidrográfico de la PCA y visitó las esclusas del Canal de Panamá recientemente construidas.

En la segunda parte del programa, el Equipo de la OHI visitó a la Autoridad Marítima de Panamá (PMA) y visitó a S.E. el Sr. Jorge BARAKAT PITY, Ministro de Asuntos Marítimos de Panamá. El Director IPTES presentó el rol y las actividades de la OHI y destacó la importancia de la hidrografía, de un Servicio Hidrográfico y los beneficios de convertirse en Estado Miembro de



plenos derechos de la OHI. El Director IPTES fue informado de que Panamá, en calidad de importante Estado marítimo y de primer estado de abanderamiento de la OMI, desea incorporarse a la OHI en un futuro próximo y está trabajando activamente para convertirse en Miembro de la OHI. S.E. el Sr. Ministro BARAKAT PITY y el Director IPTES han convenido trabajar estrechamente para facilitar el proceso de adhesión de Panamá.



100.ª SESIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD MARÍTIMA DE LA OMI Londres, Reino Unido, 3-7 de diciembre

El Comité de seguridad marítima (MSC) es el órgano técnico supremo de la Organización Marítima Internacional (OMI). Las funciones del MSC son considerar asuntos relacionados con las ayudas a la navegación, la construcción y el equipo de los buques, las reglas para la prevención de colisiones, la manipulación de cargas peligrosas, los procedimientos de seguridad marítima, la información hidrográfica, el salvamento y el rescate y cualquier otra cuestión que afecte directamente a la seguridad marítima.

La 100.ª sesión del MSC (MSC100) se celebró en la sede de la OMI en Londres, RU, del 3 al 7 de diciembre del 2018. El Adjunto a los Directores David WYATT representó a la OHI. Al abordar el orden del día de la sesión en su discurso de apertura, el Secretario General de la OMI, el Sr. Kitack LIM, destacó el progreso inicial en estudio exploratorio sobre la reglamentación para el uso de buques marítimos autónomos de superficie; la necesidad de aprobación de las directrices revisadas sobre la fatiga y las actualizaciones adicionales sobre el trabajo relativo a las nuevas normas de construcción de buques; también llamó la atención sobre el trabajo requerido para tratar las medidas relativas a la seguridad para la navegación polar no regida por el Convenio SOLAS y sobre un número de temas de seguridad relativos a combustibles de bajo contenido en azufre.

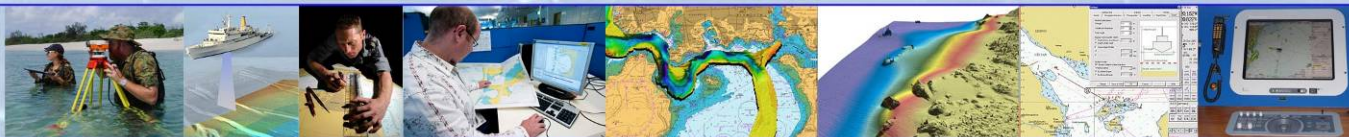


El Secretario General de la OMI, el Sr. Kitack LIM, inaugurando la sesión especial para celebrar el MSC100

Una sesión especial introdujo a oradores invitados que discutieron sobre futuras tecnologías y sobre el rol continuado del navegante. Se presentó un nuevo video de la OMI sobre seguridad, destacando el amplio espectro del trabajo que ha hecho el Comité durante seis décadas para mejorar la seguridad y la vigilancia en el mar, incluyendo la navegación, las cargas, la construcción de buques, la formación de los navegantes, la búsqueda, el salvamento, las comunicaciones y aún más.

Buques marítimos autónomos de superficie (MASS)

El Comité aprobó la estructura del estudio exploratorio sobre la reglamentación para el uso de buques marítimos autónomos de superficie. El MSC se puso de acuerdo sobre las definiciones relativas a los cuatro grados de autonomía. El Comité convino identificar el reglamento de los instrumentos de la OMI que se aplican o no a los MASS y luego determinar el modo más adecuado de abordar las operaciones de los MASS. El MSC aprobó la reunión del Grupo de



Trabajo entre sesiones, del 2 al 6 de septiembre del 2019, para adelantar la revisión de los instrumentos pertinentes de la OMI y la elaboración de Directrices para las pruebas MASS y su alcance. La Secretaría de la OMI convino activar una cuenta de correo electrónico dedicada para las comunicaciones relativas a los MASS y crear una plataforma web para apoyar el trabajo. El Comité convino adelantar el trabajo durante la próxima sesión del MSC.

Código Polar para buques no regidos por el Convenio SOLAS



El MSC100 de la OMI en sesión plenaria

El MSC consideró medidas de seguridad aplicables a los buques no regidos por el Convenio SOLAS que operan en aguas polares. El Comité consideró la propuesta de ampliar el alcance de la aplicación del Código Polar a ciertos buques no regidos por el

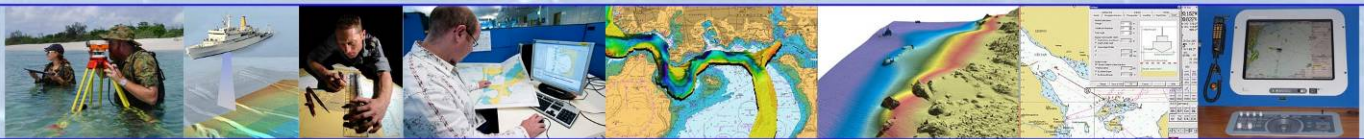
Convenio SOLAS. En general, no se apoyó la aplicación obligatoria de los Capítulos 9, 10 y 11 del Código Polar; sin embargo, se decidió que podía adelantarse una discusión adicional para la revisión del Capítulo XIV de SOLAS en la próxima reunión del Comité. Al observar el largo proceso de las revisiones de SOLAS, el MSC aprobó una resolución instando a las administraciones a tomar medidas para aplicar las disposiciones pertinentes que podrían elaborarse en la próxima sesión del Comité. El MSC invitó a que se efectuasen sumisiones al MSC101 para ayudar en la determinación y viabilidad de la aplicación del Capítulo 9, 10 y 11 del Código Polar.

SIVCE

El Comité examinó el nuevo resultado propuesto de revisar el documento MSC.1/Circ.1503/Rev.1 - *SIVCE - Guía de buenas prácticas* - para tener en cuenta las experiencias adquiridas del cambio de la Edición 3.4 a la Edición 4.0 de la Biblioteca de Presentación SIVCE de la OHI. La OHI hizo una intervención para apoyar los comentarios efectuados por el *Comité Internacional Radio Maritime* (CIRM) y para informar al MSC sobre la intención de la Secretaría de la OHI de revisar la información técnica y la orientación proporcionada en el sitio web de la OHI, a la que se refiere el documento MSC.1/Circ.1503/Rev.1. El Comité convino incluir el trabajo en el orden del día post-bienal del Subcomité de navegación, comunicaciones, y búsqueda y salvamento (NCSR) y reservó dos sesiones para este trabajo, intentando obtener información del Subcomité de implantación de los instrumentos de la OMI (III) según convenga.

Seguridad Marítima

Al considerar las medidas para mejorar la seguridad marítima, el Comité observó que la información del 25% de todas las instalaciones portuarias registrada en el módulo de seguridad marítima del Sistema Global de Información Integrada sobre Transporte Marítimo (GISIS) sometida por los Estados Miembros necesitaba ser actualizada. Se destacó que se habían



desarrollado nuevas funcionalidades de los servicios web para permitir una transferencia electrónica segura de información entre los Estados Miembros y el módulo de seguridad marítima del GISIS. El MSC instó a los Gobiernos contratantes del Convenio SOLAS a revisar y a actualizar la información contenida en el módulo de seguridad marítima del GISIS, en particular la que se refiere a los planes de seguridad de las instalaciones portuarias.

Piratería y robo a mano armada

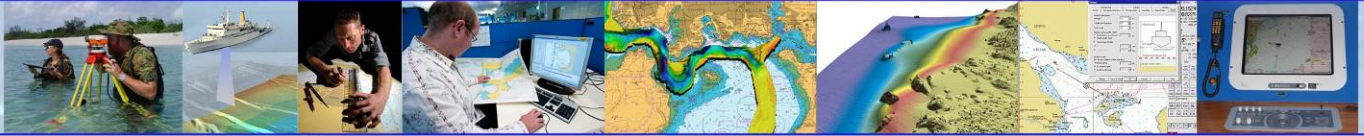
El Comité recordó a los Estados Miembros que actualizasen la información relativa a su(s) punto(s) nacional(es) de contacto para la comunicación de información sobre piratería y robo a mano armada. El MSC también solicitó a los Estados Miembros que continuasen proporcionando información sobre incidentes de piratería y de robo a mano armada a la Secretaría de la OMI, utilizando el formulario de información que se proporciona en el Apéndice 5 del documento MSC.1/Circ.1333/Rev.1. Mientras aprobaban una nueva Guía Global contra la Piratería, la Guía del Golfo de Guinea actualizada, y la 5.ª versión de las Mejores Prácticas de Gestión (BMP 5), y publicaban una serie de orientaciones como una nueva Carta Circular del MSC sobre la Guía revisada de la Industria contra la Piratería, el Comité solicitó a los Estados Miembros y a los propietarios, operadores y administradores de buques y al personal de a bordo que siguiesen la aplicación diligente de las Mejores Prácticas de Gestión y de la Guía de la OMI, e invitó a los Estados Miembros a seguir proporcionando activos navales, y a los Estados de abanderamiento a seguir supervisando la amenaza para los buques que enarbolen sus pabellones y a fijar los niveles de seguridad adecuados en conformidad con el Código internacional para la protección de los buques y de las instalaciones portuarias (Código ISPS).

Migración mixta en condiciones peligrosas en el mar

Durante los debates, el MSC recibió la visita de Su Alteza Real, la Princesa Real, que se dirigió al Comité y también escuchó las consideraciones de la sesión plenaria. El MSC recibió informes sobre el progreso efectuado con el Pacto Mundial para una emigración segura, ordenada y regular y con el Pacto Mundial sobre la Distribución de Responsabilidades para los refugiados. El MSC recibió un número de informes de los Estados Miembros directamente implicados en operaciones, en particular aquellos implicados en el Mar Mediterráneo central, y sobre los esfuerzos que estaban efectuándose para facilitar la cooperación multilateral y para encontrar soluciones a los problemas comunes intercambiando las experiencias y las mejores prácticas. El Comité invitó a la Secretaría de la OMI y a las Agencias de las Naciones Unidas implicadas a informar al MSC101 sobre el progreso efectuado en los pactos globales.



Her Royal Highness, the Princess Royal, addressing a session of MSC 100



Responsables

El MSC reeligió por unanimidad al Sr. Bradley GROVES, Australia, como Presidente y al Sr. Juan Carlos CUBISINO, Argentina, como Vice-Presidente del Comité para el 2019.

Próximas sesiones

La celebración de la próxima sesión del MSC está prevista del 5 al 14 de junio del 2019 (MSC101).